

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal**

**R E S O L U C I O N**

Número 7

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

**PARA DISPONER LA CELEBRACION SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON UNA ORDENANZA AUTORIZANDO LA REPROGRAMACION DE BALANCES EN LAS PARTIDAS DE LOS EMPRESTITOS POR LA CANTIDAD DE \$2,450,000, \$1,240,000 y \$2,040,000.**

Por Cuanto : Con fecha 23 de abril de 1993 la Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 124, Serie 1992-93, en sesión extraordinaria titulada "Para consolidar sobrantes de Empréstitos por la cantidad de \$1,240,000, efectuado el 16 de diciembre de 1987; Empréstito por la cantidad de \$2,450,000 efectuado el 17 de octubre de 1990; \$2,040,000 para compras de equipos pesados, vehículos, obras permanentes y autorizar al Hon. Alcalde a celebrar Vistas Públicas y ordenar la publicación y exposición al público del aviso.

Por Cuanto : En dicha Ordenanza se disponía que la Secretaria de la Asamblea Municipal publicase un Aviso de Vista Pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, cuyo aviso se expondría además en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, para lo cual se determinó que dicho aviso sería sustancialmente de la forma siguiente:

**"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA RE-PROGRAMACION DE BALANCES EN LAS PARTIDAS DE LOS EMPRESTITOS DE LA CANTIDAD DE \$2,450,000, \$1,240,000 y \$2,040,000, AÑOS 1987 Y 1990.**

Por Cuanto : Por inadvertencia de la Oficina de la Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo dicho requisito legal de celebración de Vista Pública no se llevó a cabo, razón por la cual aunque aprobada por el Hon. Alcalde de este Municipio la referida Ordenanza Núm. 124, Serie 1992-93, eventualmente no fue aceptada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

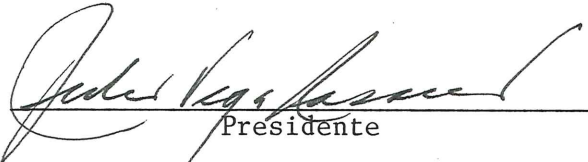
Por Cuanto : Es necesario el que esta Asamblea disponga nuevamente el que por la Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Guaynabo se publique el Aviso de Vista Pública en cuestión de forma que se pueda completar el procedimiento de ley y obtener la aceptación por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

**POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993.**

Sección Ira : Ordenar, como por la presente se ordena, a la Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo a publicar un Aviso de Vista Pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será expuesto en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo en el cual sustancialmente dirá lo siguiente:

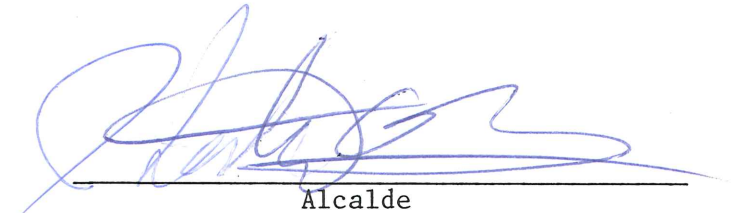
"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA RE-PROGRAMACION DE BALANCES EN LAS PARTIDAS DE LOS EMPRESTITOS DE LA CANTIDAD DE \$2,450,000, \$1,240,000 Y \$2,040,000, AÑOS 1987 Y 1990, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1993 A LAS 7:30 P.M. EN EL SALON DE ACTOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de septiembre de 1993.

  
Alcalde